



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

790-23

09 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.529/23

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por el Lic. Julio Cesar Oyes López Ontiveros y,

CONSIDERANDO:

Que a fs (4) el Lic. Julio Cesar Oyes Ontiveros Jefe de Trabajo Práctico – Regular - de la cátedra Seminario I Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA, presenta formulario de ayuda económica para cursar el Doctorado en Ciencias de la Salud dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el V° B° de la Secretaria Académica Lic. Nélide Condorí y de la Directora del Departamento en Salud Pública Esp. Julieta Goyechea, para el pago correspondiente a la inscripción del curso Doctorado en Salud Pública.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 19-23, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$15.000,00) destinado al pago de inscripción del mencionado doctorado.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 15-23 del 26-09-23, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/23 del 29-08-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago al Lic. Julio Cesar Oyes López Ontiveros – Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Cátedra Seminario I: Problemática sanitaria y socioeconómica regional del NOA, por la suma de PESOS QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$15.000,00) del fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

790-23

09 OCT 2023
Salta,
Expediente N° 12.529/23

al curso de Doctorado en Salud Pública, dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo se deberán rendir dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER, remítase copia al interesado, Consejo Directivo, Departamento de Enfermería, y siga la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lrj
mcia

Handwritten initials

Handwritten signature
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Handwritten signature
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa